

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 683, de fecha 14 de Agosto del 2018, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 9537

Se acuerda priorizar los siguientes programas presentados por INIA INTIHUASI a financiamiento de la glosa de Zonas Rezagadas 2018, presentado mediante Ord. N°3171 del 06 de agosto del presente por la Srta. Intendenta.

1. Transferencia Sustentabilidad de Producción de Limones en la Comuna de Punitaqui, Cód. BIP 40000994-0, Etapa Ejecución, por un monto total de M\$107.479, (moneda presupuestaria 2018) ,con cargo al FNDR Zonas Rezagadas 2018.

Con este programa se busca la sustentabilidad de la actividad agrícola, uso eficiente del recurso hídrico y mejorar las posibilidades de ingresos de pequeños agricultores, todo ello en la comuna de Punitaqui.

2. Transferencia Programa de Introducción del Cultivo Hidropónico de Hortalizas Bajo Invernadero, Cód. BIP 40000998-0, Etapa Ejecución, por un monto total de M\$ M\$131.852, (moneda presupuestaria 2018), con cargo al FNDR Zonas Rezagadas 2018.

Con este programa se busca entregar una diversificación productiva, un uso eficiente del recurso hídrico y un mejor aprovechamiento del espacio físico.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s), 0 voto(s) de abstención: Sr(s), 0 voto(s) se inhabilitan. El Consejero Regional Sr. Marcelo Castagneto Arancibia justifica inasistencia por razones médicas.

SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl